

**Plan de transición de la certificación en Sistema de Gestión de la Energía bajo la norma ISO 50001:2018**

**Fecha de Emisión: 2018-11-30**

**Dirigido a: Empresas titulares de la certificación ICONTEC de Sistema de Gestión de la Energía bajo la norma ISO 50001.**

El 21 de Agosto del presente año la Organización Internacional de Normalización – ISO publicó la nueva versión de la norma de requisitos de sistema de gestión de la Energía ISO 50001:2018, y a su vez el Foro Internacional de Acreditación (IAF) en su última reunión realizada entre el 29 y 31 de octubre de 2018 en Singapur, estableció un tiempo de transición de 3 años contados a partir del último día del mes de publicación para realizar la transición a la nueva versión, venciendo dicho plazo el 31 de Agosto de 2021. Así mismo, estableció que los organismos de certificación deben dejar de realizar auditorías bajo la versión 2011 de la norma ISO 50001, 18 meses después de la fecha de publicación, esto quiere decir 1 de marzo de 2020.

Los aspectos que se describen a continuación contemplan los principales cambios que tuvo la actualización de la norma ISO 50001:2018, especialmente enfocados a la aplicación de la Estructura de Alto Nivel de ISO (HLS), común para todas las normas ISO.

- a) La adopción de los requisitos ISO para los estándares de sistemas de gestión, que incluyen una estructura de alto nivel, texto central idéntico y términos y definiciones comunes, para asegurar un alto nivel de compatibilidad con otros estándares de sistemas de gestión;
- b) Apoyo a la integración con procesos de gestión estratégica;
- c) Aclaración del lenguaje y organización;
- d) Mayor énfasis en el rol de la alta dirección;
- e) Los términos y definiciones en la cláusula 3 se han actualizado y colocado en orden de contexto;
- f) Inclusión de nuevas definiciones incluido el mejoramiento del desempeño energético;
- g) Aclaración sobre las exclusiones de los tipos de energía;
- h) Aclaración de la revisión energética;
- i) Normalización de indicadores de desempeño energético (EnPI) y líneas de base energética asociada (EnB);
- j) Adición de detalles sobre el plan de recopilación de datos de energía y los requisitos relacionados (previamente plan de medición de energía);
- k) Aclaración del indicador de desempeño energético (EnPI) y de línea base energética (EnB) para proporcionar una mejor comprensión de estos conceptos.

Teniendo en cuenta los anteriores cambios y las directrices establecidas por el Foro Internacional de Acreditación (IAF) en su última reunión realizada entre el 29 y 31 de octubre de 2018 en Singapur, ICONTEC establece las siguientes consideraciones para tener en cuenta en el otorgamiento, renovación, seguimiento y actualización de los certificados de la norma ISO 50001.

**Plan de transición de la certificación en Sistema de Gestión de la Energía bajo la norma ISO 50001:2018**

**Fecha de Emisión: 2018-11-30**

**Dirigido a: Empresas titulares de la certificación ICONTEC de Sistema de Gestión de la Energía bajo la norma ISO 50001.**

**1. Organizaciones que soliciten otorgamiento, renovación o seguimiento con la versión 2011 de la norma ISO 50001 durante el periodo de transición.**

La organización que actualmente esté implementando el sistema de gestión con la norma ISO 50001:2011 puede solicitar el otorgamiento de la certificación ICONTEC de sistema de gestión con dicha versión durante el periodo de transición, hasta máximo el 28 de febrero de 2020 y su certificado tendrá validez hasta el 31 de agosto de 2021.

Para las organizaciones que soliciten renovación de su certificado bajo la norma ISO 50001:2011, esta será posible de realizar hasta máximo el 28 de febrero de 2020 y el certificado se expedirá con fecha de vencimiento 31 de agosto de 2021.

ICONTEC suspenderá la realización de auditorías de la norma ISO 50001 versión 2011, 18 meses después de la fecha de publicación esto quiere decir 28 de febrero de 2020.

A partir del 1 de marzo de 2020 todos los servicios de otorgamiento, seguimiento o renovación deben realizarse con la versión 2018 de la norma ISO 50001.

**2. Transición de la certificación otorgada con la norma ISO 50001 versión 2011.**

Tener presente:

- 2.1. El periodo de transición de la norma ISO 50001:2018 es de 3 años contados a partir del 21 de agosto de 2018, los cuales finalizaran el 31 de agosto de 2021. Sin embargo, es importante tener presente que la fecha máxima para la ejecución de la renovación y/o seguimientos es el 1 de marzo de 2020.
- 2.2. Los certificados de sistema de gestión de la energía bajo la norma ISO 50001:2011, no serán válidos a partir del 1 de septiembre de 2021.
- 2.3. El titular de la certificación ICONTEC tiene tres alternativas para realizar la actualización de la certificación del sistema de gestión:
  - **Alternativa A:** Actualización de la certificación con la norma ISO 50001:2018 al momento de la auditoría de renovación del certificado, dentro del periodo correspondiente al ciclo de certificación actual de la organización y antes de la fecha límite para la transición. Bajo esta alternativa se auditarán todos los requisitos del sistema de gestión de la energía.
  - **Alternativa B:** Actualización de la certificación con la norma ISO 50001:2018 mediante renovación anticipada con la nueva versión, en fecha anterior al próximo vencimiento de su certificado y antes de la fecha límite para la transición. Bajo esta alternativa se auditarán todos los requisitos del sistema de gestión de la energía.

**Plan de transición de la certificación en Sistema de Gestión de la Energía bajo la norma ISO 50001:2018**

**Fecha de Emisión: 2018-11-30**

**Dirigido a: Empresas titulares de la certificación ICONTEC de Sistema de Gestión de la Energía bajo la norma ISO 50001.**

- **Alternativa C:** Actualización de la certificación con la norma ISO 50001:2018 al momento de la auditoría de seguimiento del certificado, manteniendo el ciclo de la certificación de la organización y antes de la fecha límite para la transición. Para la actualización de la norma en una auditoría de seguimiento se ampliará el tiempo de la auditoría en mínimo un día de auditoría. Este tiempo dependerá de la información previa que el cliente entregue al ejecutivo de cuenta, la cual será remitida a los profesionales técnico -comerciales para su análisis y la determinación de la necesidad o no de asignar más de un día de auditoría en caso de ser necesario.

Para la Alternativa C y considerando las necesidades de actualización del sistema de gestión de las organizaciones titulares de la certificación, ICONTEC orientará en la auditoría de seguimiento y actualización, la verificación de la conformidad con los requisitos nuevos de la norma ISO 50001, de acuerdo con lo indicado a continuación:

<b>Requisitos ISO 50001:2018</b>	<b>Frente ISO 50001:2011</b>
3. Términos y definiciones	Nueva clasificación.
4. Contexto de la organización	Nuevo encabezado
4.1. Conocimiento de la organización y su contexto	Nuevo
4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas	Modificado
4.3. Determinación del alcance del sistema de gestión de Energía	Modificado
4.4. Sistema de gestión de Energía	Modificado
5. Liderazgo	Nuevo encabezado
5.1. Liderazgo y compromiso	Modificado
5.2. Política Energética	Modificado
5.3. Roles, responsabilidades y autoridades en la organización	Modificado
6. Planificación	Modificado
6.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades	Nuevo
6.2. Objetivos, metas energéticas y la planificación para alcanzarlos	Modificado
6.3. Revisión Energética	Modificado
6.4. Indicadores de Desempeño Energético	Modificado
6.5. Línea Base Energética	Modificado
6.6. Planificación para la recopilación de datos de energía	Modificado
7. Apoyo	Nuevo encabezado
7.1. Recursos	Modificado
7.2. Competencia	Modificado
7.3. Toma de Conciencia	Modificado
7.4. Comunicación	Modificado
7.5. Información Documentada	Modificado
8. Operación	Nuevo encabezado
8.1. Planificación y control operacional	Modificado
8.2. Diseño	Nuevo encabezado

**Plan de transición de la certificación en Sistema de Gestión de la Energía bajo la norma ISO 50001:2018**

**Fecha de Emisión: 2018-11-30**

**Dirigido a: Empresas titulares de la certificación ICONTEC de Sistema de Gestión de la Energía bajo la norma ISO 50001.**

8.3 Adquisiciones	Modificado
9. Evaluación del desempeño	Nuevo encabezado
9.1. Seguimiento, medición, análisis y evaluación del desempeño energético y el SGEN	Nuevo encabezado
9.2. Auditoría Interna	Nuevo encabezado
9.3. Revisión por la dirección	Modificado
10. Mejora	Nuevo encabezado
10.1. No conformidad y acción correctiva	Modificado
10.2. Mejora Continua	Nuevo

En el caso de auditorías de seguimiento, por no ser requisito de acreditación que todos los requisitos del sistema de gestión se verifiquen, los requisitos que no se puedan verificar en la auditoría de actualización se verificarán en la auditoría de seguimiento posterior o en la auditoría de renovación correspondiente al ciclo de certificación.

Una vez se haya realizado la auditoría de actualización, con resultados satisfactorios y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Certificación ES-R-SG-001, se procederá a actualizar el certificado con la versión 2018 de la norma ISO 50001, sin modificar las fechas del ciclo de certificación. Esto incluye las actividades de decisión, tales como ponencia y ratificación del consejo directivo.

**3. Certificados de sistema de gestión suspendidos**

En caso de que el certificado ICONTEC de sistema de gestión ISO 50001 versión 2011 se encuentre suspendido durante la vigencia del plan de transición, el titular de la certificación podrá solicitar la auditoría de reactivación y la auditoría de actualización de la certificación de manera conjunta. Para tal fin, la auditoría se realizará de acuerdo con los tiempos establecidos en el Reglamento de la Certificación ICONTEC de Sistema de Gestión - ES-R-SG-001 y dentro de los plazos establecidos en el presente plan de transición.

**4. Recomendaciones para las organizaciones titulares de la certificación ICONTEC de sistema de gestión con la norma ISO 50001 del 2011**

Para las organizaciones titulares de la certificación ICONTEC de su sistema de gestión con la norma ISO 50001 del 2011, se recomiendan las siguientes directrices para actualizar exitosamente el sistema de gestión y por ende su certificación:

- Conocer los requisitos y conceptos de la norma ISO 50001:2018.
- Identificar brechas organizacionales, que necesitan ser abordadas para cumplir los nuevos requisitos.
- Definir y desarrollar un plan de transición para la actualización del sistema de gestión de la organización, que incluya actividades, responsables, cronograma de ejecución y recursos.

**Plan de transición de la certificación en Sistema de Gestión de la Energía bajo la norma ISO 50001:2018**

**Fecha de Emisión: 2018-11-30**

**Dirigido a: Empresas titulares de la certificación ICONTEC de Sistema de Gestión de la Energía bajo la norma ISO 50001.**

- Suministrar el entrenamiento y conocimiento apropiado a todas las partes que tienen un impacto en la eficacia y desempeño de la organización, en los nuevos requisitos y en el resultado esperado de su implementación.
- Revisar o confirmar el alcance del sistema de gestión certificado.
- Actualizar el sistema de gestión para cumplir los requisitos revisados y proporcionar la verificación de la eficacia.
- Verificar periódicamente el avance y la eficacia del plan de transición.
- Programar, planificar y ejecutar la auditoría interna al sistema de gestión, considerando los requisitos de la nueva norma.
- Definir e implementar las correcciones y acciones correctivas pertinentes.
- Realizar la revisión del sistema de gestión por la alta dirección de la organización.
- Coordinar y confirmar con ICONTEC el desarrollo de la auditoría de actualización.

Con gusto estaremos atentos a resolver cualquier inquietud con relación al presente plan de transición. Para tal fin, nuestros Ejecutivos de Cuenta, Directores Regionales y Gerentes de sede estarán a su disposición para recibir sus sugerencias e inquietudes.

Cordialmente,

Jefatura Unidad Técnica de Certificación